

CONCURSO CIENCIA EN UN CLIC 2018

“Ciencia en un clic” es un concurso de fotografía, organizado por la Subsecretaría de Promoción Científica y Apropiación Social del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe. El concurso busca que niñas, niños y jóvenes, integrantes de Clubes de Ciencia, instituciones educativas, bibliotecas populares y organizaciones no gubernamentales de la provincia, se involucren activamente en el quehacer de la Ciencia y la Tecnología, utilizando la fotografía como medio de creatividad y expresión. A partir de allí, se podrá concebir un proceso de construcción social de lo que se entiende por Ciencia. Las imágenes de “Ciencia en un clic” serán un recurso público para la divulgación de la ciencia, que promoverán la apropiación social del conocimiento.

1. Participación

1.1. Podrán participar niñas, niños y jóvenes en edad escolar, pertenecientes a clubes de ciencia, instituciones educativas, bibliotecas populares u organizaciones no gubernamentales de la Provincia de Santa Fe. La participación será institucional.

1.2. Las fotografías enviadas deberán ser de autoría propia, sin haber sido premiadas en otros certámenes y ajustándose a la temática del concurso.

1.3. La participación en el concurso “Ciencia en un clic” supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

2. Tema

2.1. El tema del certamen es “Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: su acción en nuestra vida cotidiana”. La temática apunta a reflejar cómo las personas percibimos la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y cómo impactan y nos apropiamos de sus beneficios en nuestra vida cotidiana y el mundo que nos rodea.

2.2. Las imágenes podrán estar relacionadas a la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas, reflejando el objeto de estudio, las personas que realizan la actividad, los instrumentos utilizados y/o instalaciones, las tecnologías e innovaciones que resultaran de la aplicación del conocimiento científico y el impacto de éste en la comunidad.

3. Cronograma

3.1. La convocatoria 2018 se registrá de acuerdo al siguiente cronograma:

Apertura convocatoria	8 de octubre de 2018
Cierre inscripción	30 de noviembre de 2018
Evaluación y premiación	Diciembre 2018

4. Presentación de las fotografías

4.1. Sólo se admitirán imágenes en formato digital, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

4.1.1. Las fotografías se presentarán en archivo de formato JPEG de máxima calidad. El tamaño mínimo de las fotografías será de 30cm el lado menor y de 40cm el lado mayor, debiendo tener una resolución de 300 dpi.

4.1.2. El archivo deberá nombrarse como:

- Institución

- Nombre de la fotografía.

Ejemplo: "ClubDeCiencia-MiFoto.JPG".

4.2. Las fotografías no podrán contener inscripciones tales como textos, fecha y hora. No deben tergiversar la realidad. Además, no se permiten fotomontajes ni alteración o manipulación de la imagen, incluida cualquier técnica que añada, reubique, reemplace o elimine cualquier elemento de la imagen original. Únicamente se permite recortar, cambiar el tamaño, la iluminación, aclarar/oscurer y restablecer el color original (retoques mínimos para mejorar la calidad de la imagen). Las imágenes en color pueden convertirse a monocromo.

4.3. Cada fotografía podrá ir acompañada de un documento de texto que explique la relación de la fotografía con la temática del concurso. Este texto tendrá una extensión máxima de 500 caracteres, contados sin espacios, y se entregará en forma separada de la fotografía. Este requerimiento es opcional.

4.4. Cada institución podrá presentar un máximo de 10 fotografías.

4.5. Para participar del concurso se deberán presentar debidamente cumplimentados el formulario de inscripción y el acta de cesión de derechos que acompañan esta convocatoria.

4.6. La inscripción y el envío del material podrá efectuarse hasta el día 30 de noviembre, en alguna de las siguientes modalidades:

4.6.1. *Personalmente*: en un sobre cerrado se deberán entregar la ficha de inscripción, el acta de cesión de derechos, los textos explicativos de las fotografías si los hubiere y las fotografías en un CD o DVD. El mismo debe ingresarse por Mesa de Entradas del MinCTIP en el horario de 8 a 13hs.

**Concurso de Fotografía “Ciencia en un Clic”
Subsecretaría de Promoción Científica y Apropiación Social
4 de Enero 3805 - 2 piso – (3000) – Santa Fe**

4.6.2. *Por correo electrónico*: se deberán enviar como archivos adjuntos la ficha de Inscripción escaneada, el acta de cesión de derechos escaneada, un archivo conteniendo los textos explicativos de cada fotografía si los hubiere y las fotografías. El asunto del correo electrónico será “Envío de fotografías del concurso Ciencia en un Clic”.

minctip-apropiacionsocial@santafe.gov.ar

4.7. En caso de extravío del material durante el envío, los organizadores del concurso no se hacen responsables.

5. Jurado y Criterios de Evaluación

5.1. El Jurado estará compuesto por investigadores especializados en la temática, gestores, divulgadores científicos, fotógrafos y un representante del MINCTIP que serán seleccionados por la organización.

5.2. El jurado se reunirá y cada fotografía presentada será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios: calidad artística y técnica de la imagen, Creatividad, Originalidad, Contenido científico y/o divulgativo.

5.3. El jurado elegirá las imágenes premiadas y sus consideraciones, fallos y decisiones serán inapelables.

6. Premios

6.1. Se otorgarán menciones del jurado, regalos institucionales y diplomas.

6.2. Las imágenes seleccionadas serán destinadas a la realización de una galería de imágenes, un catálogo y/o una muestra itinerante que recorrerá la Provincia.

6.3. Los premios podrán declararse desiertos.

7. Uso del material

7.1. La participación en este concurso implica la expresa autorización al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para exhibir las fotografías participantes con fines no comerciales, quedando a disposición de los organizadores para los usos que consideren pertinentes.

7.2. Los organizadores se reservan el derecho de reproducir y/o utilizar las fotografías para comunicaciones institucionales, exposiciones y publicaciones, sin límite de tiempo y sin restricciones. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley N° 11723, mencionándose en todos los casos el nombre del autor y el título de la fotografía.

8. Autoría

8.1. Los autores deben garantizar que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. El MINCTIP y equipo organizador no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a las mismas.

8.2. Las entidades convocantes se eximen de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento por terceros de las condiciones de uso de la Licencia referenciada, así como el uso indebido e ilícito por terceros de las obras exhibidas.

9. Anuncio de los ganadores y entrega de premios

9.1. Se publicará la lista de los ganadores luego de la evaluación y el decisorio oficial de los resultados.

9.2. Los ganadores serán contactados vía mail y notificación por vía postal.

9.3. En caso que se constate algún incumplimiento de las bases y condiciones, el potencial ganador perderá el acceso al premio sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

10. Reservas sobre la aceptación de las bases y condiciones

10.1. Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases y condiciones, así como de cancelar el concurso en caso que existan condiciones que así lo justifiquen.

11. Consultas

11.1. Por consultas sobre las presentes bases dirigirse a:
minctip-apropiacionsocial@santafe.gov.ar